



VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ

OFICIO N° 449

Itakyry, 06 de setiembre de 2018.-

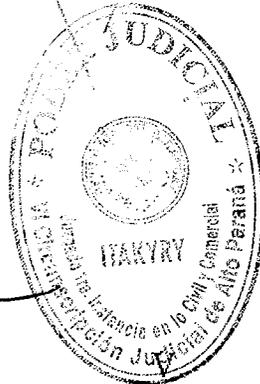
SEÑOR PRESIDENTE:

ERESMILDA ROMAN PAIVA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY Y SAN ALBERTO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA, que suscribe, se dirige a Vuestra Excelencia, con relación a la N.S. N° 1861, recibido en fecha 18 de agosto de 2018, y elevar el informe requerido por la presidencia y por su intermedio al Consejo de Superintendencia, que el Juzgado a mi cargo, se encuentra al día su despacho, sin expedientes en estado de sentencia.

DIOS GUARDE A VV.EE.-

Ante mí

Abog. Luis Osmar Meza A.
Actuario Judicial



ABOG. NOT. ERESMILDA ROMAN P.
Juez Civil y Comercial de Itakyry
y San Alberto
VI C.J. Alto Paraná

A. PROF. DR. JOSE RAUL TORRES KIRMSER
PRESIDENTE DE LA EXMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.-
E. S. D.

Formulario de recepción con fecha 07 de septiembre 2018 y hora 07:05.

Manuscrita y sellada con el sello de Lic. Gladys Solís, Secretaria de Presidencia de la VI C.J. Alto Paraná.